

# ACTAS

---

**Sesión 245.<sup>a</sup> extraordinaria del Instituto, celebrada el Viernes 30 de Julio de 1920.**

Presidida por don Francisco Mardones se abrió la sesión a las 9 3/4 P. M., con asistencia de 50 socios, entre ellos los señores Guillermo Agüero, Abraham Alcaíno, Francisco Asenjo, Jorge Calvo Mackenna, Enrique Costabal, Rubén Dávila, Juan N. Díaz, Miguel Eyquem, Héctor Escobar, Rafael Edwards, Raúl Grohnert, Carlos Krumm, Gustavo Lira, Alfredo Lea-Plaza, Miguel Letelier, Walter Müller, Francisco Montaubán, Domingo Matte L., Luis Matte L., Ramón Montero, Santiago Marín Vicuña, Guillermo Moore, Víctor Navarrete, Jorge Poblete M., René Prieto, Raimundo Piwonka, Carlos Ramírez, Armando Rojas, Raul Simón, Wenceslao Sierra, Manuel Trucco, Angel Urdaniz, Fernando Vidal, Carlos Valenzuela Cruchaga, Juan Waidelle, Manuel Zañartu, del secretario señor Hernán del Río y algunos visitantes.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente ofreció la palabra al señor Domingo Matte Larraín quien empezó su disertación sobre la crisis actual de los Ferrocarriles del Estado.

Dividió el conferencista en cinco puntos principales la materia que debería tratar:

- 1.º) La política en la administración de los Ferrocarriles;
- 2.º) Organización interna de los servicios de la Empresa;
- 3.º) Manera cómo se ha respetado la ley de reorganización del año 1914;
- 4.º) Necesidad de dotar a la Empresa de los elementos de transporte necesarios para el movimiento actual;
- 5.º) Cuadro general de la situación económica.

Con respecto al primer punto, el señor Matte hizo referencia al debate habido en el Senado de la República y en este Instituto antes de dictarse la ley del año 1914. Citó las opiniones más autorizadas que defendían cada una de las distintas tendencias, es decir, el manejo de los ferrocarriles por el Estado, el arrendamiento a una Compañía extranjera y el arrendamiento a una Compañía chilena. Después de analizar en detalle estos diversos criterios expuso que a su juicio el Estado debía conservar en su mano la explotación de los ferrocarriles y que debíamos confiar en que algún día desapareciera por completo la acción de la política en la marcha de la Empresa, conservando ésta toda la autonomía necesaria para su buen funcionamiento.

Con relación a la organización interna señaló en forma clara el inconveniente que acarrea para el buen servicio el hecho de que los administradores y los jefes de departamento tuvieran puestos de igual rango, produciéndose en muchos casos confusiones entre las obligaciones de unos y otros y debi-

titándose así la responsabilidad efectiva que pertenecía a cada cual. El conferencista indicó como manera de subsanar este mal el que los administradores quedaran bajo las órdenes de uno de los jefes de departamento, por ejemplo, el de transporte.

Por último se ocupó el señor Matte de la forma en que se había respetado la ley del año 1914 indicando de una manera concreta los hechos que demostraban la intervención del Gobierno en los últimos años y que privaban por completo a la Empresa de la autonomía que quiso concederle la ley de reorganización y que le es indispensable para su correcta administración.

Por lo avanzado de la hora, dejó los dos últimos puntos para ser desarrollados en una próxima conferencia cuya fecha se fijaría oportunamente.

El señor Presidente agradeció al señor Matte su trabajo, acordándose no interrumpir la disertación iniciada hasta que el conferencista no desarrollara la segunda parte de ella.

Se levantó la sesión a las 11  $\frac{1}{2}$  P. M.

FRANCISCO MARDONES.

Presidente.

*Enrique Palma R.,*

Secretario.